

Referencias para el Camino



Nº 2 | Propuestas para encauzar el crecimiento hacia la disminución de la brecha, una justa redistribución de la riqueza y la promoción de un nuevo Desarrollo Humano Integral



Referencias para el Camino



Referencias para el Camino

es una edición del CELADIC (Centro Latinoamericano para el Desarrollo, la Integración y Cooperación)

NÚMERO 2 - OCTUBRE 2010

Sede: Plaza Aventura, Vía Ricardo J. Alfaro con Calle 74.0, Piso 3, Oficina 348, Urbanización El Dorado, Corregimiento Betania - Ciudad de Panamá. REPÚBLICA DE PANAMÁ. Apartado Postal: 0815-00914 / Telf: (507) 8320053 - 3942598.

Dirección General: Apartado Postal: Luis Enrique Marius 69.151 – Altamira 1060 / Municipio Chacao - Estado Miranda, Gran Caracas, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. Teléfono/Fax.: (58.212) 2864964

E-Mail: celadic@gmail.com
celadic.secretaria@celadic.org

Web: <http://www.celadic.org>

CONSEJO GENERAL: Dr. Ramiro Arroyo (Ecuador)
Lic. Yolanda Cáceres (Perú)
Ctor. Rubén Casavalle (Uruguay)
Lic. Allam Castillo (Panamá)
Dr. Javier García Cañete (España)
Dr. Manuel Gómez (México)
Prof. Luis Enrique Marius (Uruguay)
Lic. Claudio Masson (Argentina)
Prof. Carlos Navarro (Venezuela)
Prof. José Pinzón (Guatemala)
Dr. Klaus Schaeffler (Alemania)
Dr. Nazario Vivero (Cuba).

CONSEJO DIRECTIVO: Prof. José Pinzón (Guatemala)
Prof. Carlos Navarro (Venezuela)
Dr. Nazario Vivero (Cuba)
Lic. Yolanda Cáceres (Perú)
Prof. Luis E. Marius (Uruguay)

EQUIPO EJECUTIVO:

Director General: Prof. Luis Enrique Marius
Director de Relaciones: Dr. Ramiro Arroyo
Asesor y Representante Legal: Dr. Allam Castillo
Director Adjunto: Dr. Roberto Benzo
Asistentes Ejecutivas: Lic. Mary Ester Pérez
Ant. Katherine García
Ant. Ángela Carlina Peña
Asistente Administrativa: Lic. Mary Ester Pérez
Diagramación: Norma Color C. A.
Impresión: Lic. María A. Alonzo
Diseño de Portada:

DEPOSITO LEGAL:
ISSN:

Todos los derechos reservados

Se autoriza la reproducción total o parcial de los artículos, mencionando autor y procedencia.

Esta edición se realiza gracias a los aportes de los Miembros y Amigos del CELADIC y al aporte solidario del “Comitato per gli Interventi a favore del Terzo Mondo” de la Conferencia Episcopal Italiana. Se distribuye por la Red de COPA-Courier gracias a la disponibilidad solidaria del Presidente del Grupo COPA, Dr. Stanley Motta

PRESENTACIÓN

“REFERENCIAS PARA EL CAMINO...”

Desde el nacimiento del CELADIC en el año 2005 utilizamos varios instrumentos de información y difusión: un TRIPTICO de presentación, los ESTUDIOS que elaboramos en forma compartida, la revista APORTES, la PAGINA WEB y el INTER-NOS como vehículo de información interna.

Uno de los hechos que más nos agrada e impacta en el CELADIC es la posibilidad de desarrollar creativamente nuevas alternativas e instrumentos, y ante la solicitud de varios de nuestros miembros con relación a documentos de análisis y/o de propuestas que sean referencias en el camino del cambio, nos animamos a instrumentar una edición que en forma ágil nos permita compartir y difundir los análisis de la realidad que hacemos en cada Consejo General, recopilación de materiales sobre temas de especial importancia para nuestra realidad, elaboraciones y aportes de los Equipos Temáticos, etc.

Por ello iniciamos de esta forma un nuevo instrumento, una serie de reflexiones que nos ayuden y acompañen en el camino. Reflexiones que como referencias, a partir de nuestro pensamiento humanista y cristiano, nos ayuden a profundizarlo, ampliarlo y encarnarlo.

Sin dogmatismos ni exclusiones, aspiramos que estas referencias puedan ser asumidas como aportes para repensar y repensarnos, para cuestionar y cuestionarnos, para proponer y asumir el cambio necesario que nos haga más plenamente humanos, es decir, más cristianos.

Referencias sobre nuestra realidad desde una visión integral e integradora, inclusiva y propositiva.

Referencias que nos han regalado, que elaboramos juntos o que encontramos durante el recorrido.

Referencias que no pueden quedar ancladas en el pasado, sino que asumiéndolo, no se agoten en elucubraciones teóricas y constituyan un báculo de apoyo y reflexiones para la ruta que hemos asumido y juntos estamos construyendo.

Este segundo número de “Referencias para el Camino” constituye para nosotros una expresión de especial coherencia.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) y otros Organismos Intergubernamentales Internacionales preveen resultados para este año, de nivel macroeconómico, superiores al 5%. Aún nos duele el hecho lamentable de los resultados macroeconómicos positivos que no sirvieron para reducir la injusta brecha entre riqueza y pobreza, mientras seguimos conservando el título de la región más injusta del planeta.

En ejercicio de nuestra responsabilidad, con el Equipo Temático de Desarrollo, nos llevó a elaborar estas “Propuestas” que pusimos en manos de los dirigentes gubernamentales y sectoriales de los países. Al final del año veremos los resultados.

Octubre de 2010

“PROPUESTAS PARA ENCAUZAR EL CRECIMIENTO HACIA LA DISMINUCIÓN DE LA BRECHA, UNA JUSTA REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA Y LA PROMOCIÓN DE UN NUEVO DESARROLLO HUMANO INTEGRAL”

1.- INTRODUCCIÓN: UN DESAFÍO URGENTE

- 1.1.- LAS PROYECCIONES DEL FMI, SOBRE EL CRECIMIENTO MACROECONÓMICO
- 1.2.- ANTECEDENTES Y CAUSAS

2.- EL DHI: LA PERSPECTIVA HUMANISTA DEL DESARROLLO

- 2.1.- EL DHI (DESARROLLO HUMANO INTEGRAL)
- 2.2.- LA CALIDAD DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO

3.- LAS PROPUESTAS:

- 3.1.- EL CRECIMIENTO COMO DESARROLLO PRODUCTIVO INCLUSIVO
- 3.2.- LA REINVERSIÓN PRODUCTIVA: PRIORIDAD PRESUPUESTARIA PÚBLICA Y PRIVADA
- 3.3.- EL EMPLEO PRODUCTIVO Y DIGNO CON SALARIOS JUSTOS
- 3.4.- UNA SEGURIDAD Ó PREVISIÓN SOCIAL INTEGRAL Y SOLIDARIA
- 3.5.- OTROS MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LA RIQUEZA, COMO POLÍTICAS SOCIOECONÓMICAS ARTICULADAS
- 3.6.- LA ECONOMÍA SOLIDARIA
- 3.7.- POLÍTICA FISCAL JUSTA, COMPARTIDA Y SOLIDARIA
- 3.8.- ESTABILIDAD DE PRECIOS Y CONSUMO RESPONSABLE
- 3.9.- UN PROCESO DE INTEGRACIÓN, EN EL MARCO DE LA COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE NACIONES

4.- EL DIÁLOGO SOCIAL Y LA CONCERTACIÓN PRODUCTIVA

5.- UNA ACTITUD RESPONSABLE

- 5.1.- ANTE LA HISTORIA Y NUESTROS PUEBLOS
- 5.2.- A PARTIR DE NUESTRA PROPUESTA
(UN MODELO ALTERNATIVO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL)

1. INTRODUCCIÓN: UN DESAFÍO URGENTE

1.1.- LAS PROYECCIONES DEL FMI SOBRE EL CRECIMIENTO MACROECONÓMICO.

Las proyecciones en los estudios del FMI (1) muestran limitaciones: Sus informes no siempre son acertados, se reducen a la dimensión macroeconómica y para varios analistas sus parámetros de análisis son cuestionables. Aún así constituyen referencias que no se pueden soslayar y con las cuales coinciden otros organismos internacionales, como la CEPALC (2), así como institutos no gubernamentales.

Esta coincidencia agrava la repercusión de estas limitaciones en la interpretación de los problemas del desarrollo, y obviamente, en la concepción de las soluciones. Deslumbrados por el “halo” de autoridad del FMI no pocos espíritus críticos dejan de serlo, por impotencia técnica o acomodo político.

¿Cuáles son estas proyecciones, anunciadas a mediados del pasado mes de Abril y que mejoran los índices presentados por el mismo FMI al inicio del año 2010 (3)?

En general, **la región latinoamericana mostraría, al final del año, resultados positivos en el crecimiento de su Producto Interno Bruto, en un promedio superior al 4%**. Venezuela sería el único país con un resultado adverso (-2,6%), agravado por una inflación estimada en más del 30%.

En el polo opuesto del espectro se sitúa Perú, con un crecimiento estimado del 6,3%, y en medio de ambos se encuentran, entre otros países: Uruguay (5,7%), Brasil (5,5%), Paraguay (5,3%), Chile (4,7%), México (4,2%), Bolivia (4,0%), Argentina (3,5%), Ecuador (2,5%), Colombia (2,2%).

(1.2).- LOS ANTECEDENTES Y LAS CAUSAS.

Latinoamérica se caracteriza por ser una de las regiones más ricas del planeta, y sin embargo, con la mayor desigualdad en la distribución de la riqueza.

Una desigualdad con raíces en su historia colonial y emancipadora, que pasó por lamentables períodos autoritarios y se proyecta en tiempos democráticos, que se transmite de una generación a otra y que pervive asumida, e incluso legitimada, como toda una **cultura de la desigualdad**.

Dicha desigualdad en la distribución del ingreso es sólo un indicador que sintetiza una serie de otras diferencias, con las cuales se relacionan y que se afectan mutuamente. Las más comunes de entre ellas son las desigualdades en la distribución de la tierra, en

Latinoamérica, salvo Venezuela, crecería en más de un 4% promedio al final del año 2010. Una de las regiones más ricas del planeta, caracterizada (lamentablemente) como la de mayor injusticia distributiva, sea en el orden económico, como en la distribución de la tierra, acceso a la educación, la salud, la información, la tecnología y en la participación social y política.

(1) FMI – Fondo Monetario Internacional, organismo del Sistema de Naciones Unidas.

(2) CEPALC – Comisión Económica para América Latina y el Caribe, organismo del Sistema de Naciones Unidas.

(3) “Informe de Previsiones Económicas. 2010” – FMI.

Las políticas impuestas (y asumidas) en lo económico se reducen al crecimiento acumulativo que se contradice con el concepto de desarrollo, negando la dignidad y necesidades integrales de la persona humana.

el acceso a la educación, a la salud, a la información y la tecnología, y en la participación civil y política.

Una forma de expresar esa desproporción de ingresos a nivel mundial lo constituye la relación entre los promedios de ingresos de la población más rica y de la más pobre. En este sentido, en 1780 (4), la relación era de 3 a 1. En el 2009, es de 70 a 1, y en Latinoamérica la diferencia es aún mayor.

En la última década del siglo pasado y los primeros años del presente, Latinoamérica experimentó un crecimiento económico promedio cercano al 5% anual. Sin embargo, la injusta distribución de los ingresos y los niveles de pobreza extrema o indigencia no han experimentado reducciones sustanciales, salvo, y en muy pocos países, una reducción de los niveles de indigencia.

No obstante, la diversidad e intensidad de causas de este paradójico comportamiento del "desarrollo", todas se nutren de una concepción perimida del mismo. La obsolescencia del modelo se verifica por su ineficacia para enfrentar los desafíos más elementales del desarrollo: la pobreza, la desigualdad, las nuevas y tradicionales enfermedades, las relaciones comerciales asimétricas entre países y continentes, el cambio climático, el acceso al agua, la gradual extinción de las identidades y la diversidad cultural, el vaciamiento de contenido de la democracia, la crisis energética, la violencia e inseguridad crecientes, entre otros.

Este modelo perimido simplemente lo reduce a crecimiento económico acumulativo. En efecto, esta visión reduccionista del desarrollo no sólo circunscribe el desarrollo al ámbito económico, sino que además reduce la finalidad y por ende el significado de la economía a sus aspectos meramente cuantitativos y macroeconómicos. Esto es, a cuánto y por cuánto tiempo crecer. Léase así como el desarrollo no es sólo crecimiento económico, tampoco este es sólo una expresión cuantitativa.

(4) Fecha de la primera estadística del Producto Bruto per Cápita.

2. EL DHI⁽⁵⁾: LA PERSPECTIVA HUMANISTA DEL DESARROLLO

2.1.- EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Quienes sostienen la preeminencia del crecimiento económico como prioridad central del desarrollo, se han dedicado a medir los equilibrios macroeconómicos, las balanzas de pagos y la comercial, el pago de la deuda externa, los niveles de privatización de bienes y servicios, el grado de reducción del rol del Estado y del gasto público, la promoción de una economía sometida al libre mercado y la reducción de la dependencia externa a través de políticas de sustitución de importaciones. Esta visión sobre el desarrollo ha estado interesadamente ligada al tema de la gobernabilidad y hasta el de la modernización.

En el diagnóstico causal de la realidad de América Latina ⁽⁶⁾, se constata que las precarias condiciones de vida, la desigualdad, la desintegración y la exclusión social masiva en la región, más la propia conflictividad social, laboral y política, presionan para reconstruir e institucionalizar una definición más humana, social, inclusiva e integral del Desarrollo.

“El objetivo fundamental de la actividad humana debe ser el desarrollo humano y no el crecimiento económico. De allí que el desarrollo humano es el objetivo central de la actividad humana y el crecimiento económico un medio para promoverlo” ⁽⁷⁾.

Si el ciudadano mejora sus condiciones de vida y de trabajo, su educación, su

salud, su seguridad social y laboral, y mejora sus niveles de desarrollo personal y colectivo, entonces podrá aumentar su productividad y con ello, por consiguiente, los niveles de crecimiento económico. Sostener empíricamente que podemos ir del desarrollo humano al crecimiento económico, no sólo es posible, sino científicamente comprobable.

El PNUD ⁽⁸⁾ afirma que *“El Desarrollo Humano es un proceso de ampliación de las opciones de las personas. En principio, estas opciones pueden ser infinitas y pueden cambiar en el tiempo. Sin embargo, en todos los niveles de desarrollo, las tres opciones esenciales son: llevar una vida saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para mantener un nivel de vida decente. Si estas opciones esenciales no están a la mano, muchas otras oportunidades serán inaccesibles”*.

En nuestra **“Propuesta para un Modelo Alternativo de Desarrollo Humano Integral (DHI)”** ⁽⁹⁾ elaboramos una síntesis de 10 elementos fundamentales de inspiración, para orientar dicho modelo:

- I. La necesaria **centralidad de la persona humana y del bien común** en todo el marco de políticas que deben hacer efectivo el modelo DHI.
- II. La **prioridad del trabajo humano** sobre el capital en todo proceso económico productivo.
- III. La plena vigencia de criterios

“El objetivo fundamental de la actividad humana debe ser el Desarrollo Humano y no el crecimiento económico. De allí que el Desarrollo Humano es el objetivo central de la actividad humana y el crecimiento económico un medio para promoverlo”. (CEPALC, 2002 - Revista N° 78).

“Diez elementos fundamentales para el DHI (Desarrollo Humano Integral): centralidad de la persona humana y el bien común, prioridad del trabajo humano, justicia social, justa distribución de la renta, comercio internacional justo, economía productiva con dimensión social, participación popular, reordenamiento de las estructuras, dimensión sociedad-e s t a d o . m e r c a d o y responsabilidad ecológica”. (CELADIC, Estudio N° 2 - Marzo 2009).

(5) DHI - Desarrollo Humano Integral.

(6) Ver Estudio 1 del CELADIC “Un diagnóstico causal latinoamericano”.

(7) Revista N° 78 - CEPALC, 2002.

(8) PNUD - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - Organismo del Sistema de Naciones Unidas.

(9) Estudio N° 2 “Un Modelo Alternativo de Desarrollo Humano Integral” - CELADIC - Marzo, 2009.-

La calidad del crecimiento debe implicar: generación de empleo, libertad de las personas, distribución de beneficios, cohesión y cooperación social y salvaguarda del futuro.

de **justicia social** en lo nacional, regional e internacional.

IV. Un proceso que conlleve necesariamente una **equitativa y justa distribución de la renta**, y le dé plena vigencia al destino universal de los bienes.

V. Políticas de control de los flujos financieros (aplicando, por ejemplo, la "Tasa Tobin" (10)), y un **comercio internacional justo** que reduzca la brecha norte-sur, eliminando toda forma de proteccionismo.

VI. Establecer clara prioridad de una **economía productiva con dimensión social** (resguardando especialmente la seguridad alimentaria) frente a la preeminencia de la economía financiera y especulativa, con el objetivo central de satisfacer las necesidades humanas.

VII. Profundizar y ampliar la **participación popular**, a través de procesos democráticos donde se prioricen los valores éticos y solidarios.

VIII. Proceder a una profunda **revisión y reordenamiento de las estructuras** intergubernamentales regionales e internacionales, políticas, económicas y financieras, con criterios éticos de transparencia, honestidad y participación democrática.

IX. Revertir la línea de prioridad "mercado-estado-sociedad",

hacia una coherente **dimensión "sociedad-estado-mercado"**.

X. Asumir la dimensión y **responsabilidad ecológica** e incorporarla a las dimensiones de la política, la economía y el desarrollo.

2.2.- LA CALIDAD DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO.

Teniendo especialmente en cuenta la actual realidad latinoamericana en términos socioeconómicos, debemos poner un especial énfasis en la calidad del crecimiento económico.

Esto implica, fundamentalmente:

1. Que el crecimiento genere empleo (especialmente productivo) y seguridad en los medios de ganarse el sustento.
2. Que propicie la libertad de las personas y su potenciación.
3. Que distribuya equitativamente los beneficios.
4. Que promueva la cohesión social y la cooperación.
5. Que salvaguarde el desarrollo humano futuro.

En resumen: el crecimiento debe generar empleo, fomentar los valores sociales y democráticos, ser equitativo y sustentable.

(10) Dr. James Tobin, estadounidense, Premio Nobel de Economía (1981), presentó en 1978 la propuesta de gravar con un impuesto de 0,1 a 0,25% todas las transacciones financieras transnacionales para constituir un Fondo de Compensación. Significaría (según Tobin) "echar arena en el aceitado mecanismo de las especulaciones financieras internacionales". En 1978 se estimaba que en un año la Tasa Tobin alcanzaría a recaudar más de 1.000 millones de dólares para el referido Fondo, destinados a la cooperación al desarrollo en los países más necesitados.

3. PROPUESTAS

3.1.- EL CRECIMIENTO COMO DESARROLLO PRODUCTIVO INCLUSIVO.

En el contexto del DHI, se concibe un renovado modelo de crecimiento económico, que no se sustente, exclusivamente, en sus aspectos cuantitativos, sino además en los cualitativos. Es decir, es necesario el crecimiento económico, pero éste tiene que ser de calidad. Y aquí es donde el enfoque del DHI se contrapone con la visión reduccionista del modelo neoliberal del crecimiento.

El mejor camino para superar un crecimiento concebido únicamente como lucro acumulativo, es la promoción de un crecimiento productivo, no especulativo, con una clara dimensión de justicia social, es decir, una clara concepción del DHI.

Otro tanto vale decir de un desarrollo productivo que responda con eficacia a las posibilidades naturales de cada país y a las necesidades de su población, buscando siempre la mayor inclusión posible, tanto en la participación como en la responsabilidad.

En este aspecto, tienen especial relevancia las resultantes del diálogo y la concertación a lograr en los niveles nacionales y sectoriales.

Se hace indispensable definir concertadamente políticas económicas y sociales alternativas e inclusivas, algunos de cuyos desafíos esenciales y urgentes deben asumirse y resolverse en el marco de un indispensable equilibrio que permita conciliar crecimiento con justicia social y sustentabilidad ambiental, a través de políticas precisas de economía externa y políticas monetarias y fiscales.

De la misma forma, identificar sectores, bienes y servicios para el crecimiento, en especial la producción de alimentos y provisión de energía renovable, producción e industrialización con tecnología y fuentes de energía limpias, reforestación para captura de carbono, producción orgánica, etc.

(3.2).- LA REINVERSIÓN PRODUCTIVA: PRIORIDAD PRESUPUESTARIA PÚBLICA Y PRIVADA.

Si bien la inversión externa en muchos casos ha sido de utilidad para el desarrollo de algunos de nuestros países, nunca puede sustituir y sólo debe ser complementaria (además de los necesarios controles y una racional ubicación en las necesidades y posibilidades productivas nacionales), de la reinversión del ahorro interno y la resultante económica para propiciar y ejecutar proyectos de infraestructura y creación de nuevas áreas productivas.

Esta política de reinversión productiva debe ubicarse obligatoriamente en las presupuestaciones públicas y privadas, y constituye el mecanismo más idóneo y efectivo en la generación de nuevos empleos.

Debe pasar, necesariamente, por priorizar a nivel de los presupuestos estatales las inversiones en infraestructura, en formación técnico-profesional, en la promoción de nuevas tecnologías.

En todas estas áreas, cabe proponer formas de reinversión mixta entre el Estado y las Empresas, en función de objetivos nacionales precisamente definidos y conjuntamente promovidos y controlados.

Las propuestas: (I) Crecimiento como Desarrollo Productivo Inclusivo, (II) Reinversión productiva pública y privada, (III) Empleo digno con salarios justos, (IV) Protección Social Integral y Solidaria, (V) Otros mecanismos de redistribución de la riqueza, (VI) Programas de Economía Solidaria, (VII) Política fiscal justa, compartida y solidaria, (VIII) Estabilidad de Precios y Consumo Responsable, (IX) Proceso de Integración Regional.

3.3.- EL EMPLEO PRODUCTIVO Y DIGNO CON SALARIOS JUSTOS.

La generación de puestos de trabajo no puede dejarse en manos de mecanismos informales, ni tampoco a la manipulación de medidas populistas.

Deben estudiarse e impulsarse políticas generadoras de empleos productivos, en condiciones que garanticen la dignificación del trabajador, y con una remuneración justa que responda a las necesidades fundamentales de su familia.

El fiel cumplimiento de las normativas internacionales en materia del trabajo no pueden agotarse en los espacios jurídicos, sino utilizarse en el marco de acuerdos concertados de carácter estatal (no sólo de gobiernos) con el objetivo de ampliar los espacios de producción, de distribución y de consumo.

La justicia en términos salariales no debe enmarcarse en la mercantilización del trabajo, sino responder a las necesidades integrales de las personas y sus familias. El salario no debe acotarse únicamente en la dimensión personal, sino asumir también la problemática familiar.

3.4.- UNA SEGURIDAD Ó PREVISIÓN SOCIAL INTEGRAL Y SOLIDARIA.

Según el Art. 23 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, y el Convenio 102 de la OIT (11), se deduce que **“La Seguridad Social tiene como objetivo proteger a todos los miembros de la sociedad frente a todas las contingencias a que se exponen a lo largo de la vida. Por ejemplo: la salud, vejez, cargas familiares, accidentes de trabajo, invalidez, muerte o desempleo y la respuesta a esas contingencias debe ser garantizada obligatoriamente por el Estado, siendo éste responsable de su cumplimiento, asegurando el carácter redistributivo de la riqueza con justicia social”**.

La Protección o Seguridad Social debe ser un **patrimonio del Bien Común, de carácter público y estatal (ni gubernamental, ni privado)** donde todos los actores sociales (Trabajadores, Empresas y el Estado) deben asumir su responsabilidad con relación a todo el sistema, aportando los recursos necesarios para su sostenimiento y proyección.

La Protección o Seguridad Social tiene **5 Principios Fundamentales:**

I. La Solidaridad: que debe entenderse como la obligación responsable de cada uno, de aportar acorde a su capacidad contributiva y de recibir en función de sus necesidades. La vigencia de este principio conlleva a la obligatoriedad del sistema y a la integración en el mismo.

II. La Universalidad: que significa amparar a toda la población sin discriminación alguna de raza, edad, nacionalidad, género, religión, o en virtud de su calidad de trabajador, ya sea dependiente o independiente, civil ó militar, trabajador manual o profesional.

III. La Integralidad: que permite garantizar la protección ante las diferentes contingencias que se presentan en todas las edades y en cualquier circunstancia.

IV. La Unidad: derivada de la Integralidad y la Universalidad que exige armonía en la organización administrativa, legislativa y financiera, a fin de evitar diferencias y privilegios.

V. La Subsidiariedad: entendida como la obligatoria intervención del grado superior, en cualquier conglomerado humano, sólo en caso que el inferior no pueda cubrir o asumir correcta y suficientemente, la necesidad que socialmente se decidió proteger.

En el marco de un modelo alternativo de DHI, consideramos que debe asumirse **un modelo de Protección o Seguridad**

(11) OIT – Organización Internacional del Trabajo, Organismo Tripartito del Sistema de Naciones Unidas.

Social que satisfaga plenamente las necesidades de la persona humana.

Su aplicación y desarrollo implica garantizar la más plena participación de los actores sociales en su elaboración, con responsabilidad social y política (del Estado, Empresas y Trabajadores) para financiarlo, administrarlo, desarrollarlo como sistema y promover su internacionalización para facilitar la universalización de los convenios y mecanismos de complementación y asumir su vigencia en todo el territorio Latinoamericano.

Este modelo de Protección Social debe fundarse en los cinco (5) principios enunciados, adaptando su aplicación a las características de cada sociedad. Las fuentes de tributación deben ser progresivas (sin topes), es decir, solidarias, para que opere como un eficaz mecanismo de distribución económica.

El principio de la Universalidad obliga a asumir, con formas creativas y particulares para cada caso, la problemática de los trabajadores insertos en la denominada “economía informal”.

El sistema de Protección o Seguridad Social debe asumir como servicios, las respuestas a la totalidad de las necesidades básicas fundamentales de las personas:

Salud integral, promover el sano crecimiento de **las familias**, garantizar el fácil acceso a una **vivienda digna**, asumir la educación como tarea prioritaria, promover la **formación y capacitación técnico-profesional**, promover el empleo y garantizar la subsistencia básica con programas de **seguro de empleo**, desarrollar políticas integradoras y de protección para **personas con impedimentos físicos**, garantizar un ingreso digno en los programas de **jubilación y pensiones**, asegurar la cobertura de gastos por **fallecimiento y atención posterior a los familiares**,

promover el desarrollo psico-social con lugares de descanso para la **recreación, guarderías infantiles y hogares geriátricos**.

La mejor garantía para que este sistema pueda ser eficaz y coherente con sus objetivos, radica en que su diseño y construcción debe ser compartido, es decir, consecuencia de la concertación de los diferentes sectores afectados, respondiendo a los fundamentos y exigencias del Modelo Alternativo de DHI.

(3.5).- OTROS MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LA RIQUEZA COMO POLÍTICAS SOCIOECONÓMICAS ARTICULADAS.

No es posible ni sustentable concentrar, únicamente por la vía salarial, una equitativa distribución de la riqueza.

Aumentar salarios para cubrir las necesidades de alimentación, salud, vivienda y educación, sólo debe asumirse en forma parcial, ya que resultan más estables, racionales y coherentes, el control y reducción del costo de los alimentos ó programas de subsidios compartidos (empresas-estado con reducción de impuestos e intermediación); servicios integrales de salud para el trabajador y sus familias; programas de créditos (con bajo interés y largo plazo) para la compra, construcción o remodelación de las viviendas; así como garantías para una educación integral y de calidad, y formación profesional para los hijos; etc.

Existen muy importantes iniciativas en Latinoamérica que en forma tripartita han permitido desarrollar políticas socioeconómicas alternativas, creativas y eficaces en su realización y resultados.

(3.6).- LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Nuestra visión humanista de la economía nos lleva a proponer la arquitectura de una **Economía Solidaria**.

Economía Solidaria, porque tanto en el proceso de adjudicación de los recursos, como en la producción de bienes y servicios y en el proceso de acumulación y de distribución del ingreso, se debe pensar en la persona humana, su familia y el beneficio de la comunidad. La Economía Solidaria moviliza a las personas en torno al valor ético de la solidaridad, colocando al trabajo humano como el factor fundamental en la generación compartida de la riqueza, maximizando la cooperación en los intercambios en el mercado, superando así los desafíos de la competitividad.

Una Economía Solidaria sólo es posible si se tiende a construir en la sociedad, una cultura humanista y solidaria, si se promueve una visión del compartir, y no sólo del competir.

En una cultura meramente mercantil, en una actividad económica donde solamente interese el lucro, la voracidad por la acumulación y la concentración de la riqueza, será muy difícil implementar una Economía Solidaria.

La visión, misión y articulación de una Economía Solidaria suponen y exigen **una profunda transformación** de la mentalidad rentista y de la estructura injusta que caracterizan al “*capitalismo salvaje*”.

Una economía solidaria busca racionalizar y humanizar la relación necesaria entre el capital y el trabajo, entre la amenaza de la inflación, la generación del empleo y el avance tecnológico, buscando encontrar un equilibrio entre la dimensión “micro y macro” de la misma. Lo busca igualmente para la relación entre “costos y beneficios”, y por sobre todo, para la relación entre las necesidades de una población y los recursos escasos de que puede disponer una sociedad. Debemos afirmar que el drama del desempleo, de la pobreza crítica, del atraso y de la exclusión social, es posible combatirlo y derrotarlo dándole a la ECONOMÍA una nueva dimensión para que también tenga un ROSTRO.

(3.7).- POLÍTICA FISCAL JUSTA, COMPARTIDA Y SOLIDARIA.

El desarrollo de una equitativa y efectiva **Política Fiscal o de Finanzas Públicas** es tarea esencial y primordial del Gobierno, el cual debe dedicar una especial atención al financiamiento de los servicios básicos, sin sustituir la función privada.

Se hace necesario aplicar una responsable carga impositiva con justicia social y por vía de impuestos directos, superando progresivamente toda forma de impuesto indirecto por su carga injusta y regresiva.

Una sana política tributaria debe basarse en el principio de equidad: “pagar más quienes más tienen, cada uno de acuerdo a sus posibilidades y apoyar solidariamente a los más carenciados”.

Con necesarias medidas de control debe evitarse toda forma de evasión, y ubicar los niveles de aportación necesarios y los subsidios convenientes y necesarios, siempre transitorios. Debe conciliarse una relación equilibrada de las finanzas públicas (presupuestos y gastos), con decisiones participativas, control efectivo, prioridad productiva e inversión social.

(3.8).- ESTABILIDAD DE PRECIOS Y CONSUMO RESPONSABLE.

El desarrollo humano racional e inclusivo de la economía, pasa necesariamente por la superación de toda forma de inflación y el aseguramiento de una efectiva **estabilidad de precios**. El combate contra la inflación no puede hacerse por la vía de contraer la actividad económica y especialmente el consumo.

Debe ser función de todo Banco Central la regulación de la emisión de moneda, así como controlar y evitar toda forma de inflación y garantizar una estable actividad económica.

Un nuevo perfil de consumo trazado a partir de la satisfacción de las necesidades básicas y de superación de toda la

RPC N° 2: “Propuestas para encauzar el crecimiento hacia la disminución de la brecha, una justa redistribución de la riqueza y la promoción de un nuevo Desarrollo Humanos Integral”

población, y no de minorías consumistas, contemplando las necesidades presentes y futuras para no sacrificar el ahorro y la inversión, sino estimulándolos.

Se debe promover, por ejemplo, un consumo responsable de bienes y servicios producidos en la región latinoamericana.

Un consumo desordenado, estimulado por una publicidad desestabilizadora de las reales necesidades humanas, debe ser críticamente estudiado a fondo para orientar en forma adecuada a la población y adoptar una actitud de mayor responsabilidad y austeridad.

La sociedad consumista distorsiona las verdaderas necesidades de la población. Un nuevo perfil de consumo representa un reto económico, una tarea cultural y un desafío en la constitución de asociaciones de consumidores.

(3.9).- UN PROCESO DE INTEGRACIÓN EN EL MARCO DE LA COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE NACIONES.

Todo nuevo modelo de desarrollo exige perentoriamente avanzar hacia nuevas metas de **Integración Latinoamericana**.

La ampliación de los espacios y de los mercados y el uso racional de los recursos, así como las exigencias de la eficiencia económica, nos obligan a plantearnos la **UNIDAD y la INTEGRACIÓN de América Latina**:

- Una relación y ensamble necesarios entre el desarrollo rural, el desarrollo industrial y el desarrollo de los servicios en general.

- Una relación y ensamble de empresas, junto a una racional promoción de las PYMES (12) y las Micro-Empresas.

- Una relación y ensamble que permita una articulación equilibrada de la producción rural, la urbana, el comercio y los servicios bajo reglas de comercio justo.

- Un encadenamiento e integración entre las diferentes regiones del país y los países Latinoamericanos y del Caribe entre sí.

- Una integración que permitirá una asignación eficaz y un uso eficiente de los recursos.

- Una correlación efectiva entre el sector público, el privado, el social y las formas combinadas que puedan ensayarse.

- Una efectiva integración de las políticas, los planes y los mercados.

- La búsqueda sistemática de un óptimo aprovechamiento de los resultados del esfuerzo productivo... en el continente más rico y más injusto del planeta.

(12) PYMES – Pequeñas y Medianas Empresas.

4. EL DIÁLOGO SOCIAL Y LA CONCERTACIÓN PRODUCTIVA

La “Propiedad Privada” es un derecho y debe defenderse, pero no puede ser incondicional ni absoluto, sino que debe ser coherente y efectiva con su función social y el destino universal de los bienes.

El Desarrollo Humano Integral es tarea y responsabilidad de todos, como consecuencia de un amplio y efectivo diálogo y concertación social.

Una sociedad promueve un DHI cuando crea las condiciones objetivas y subjetivas para que cada uno de sus miembros pueda desplegar plena y libremente sus potencialidades como persona y como trabajador, y que el resultado de su esfuerzo lo conduzca a satisfacer sus necesidades humanas fundamentales.

Los bienes deben estar al servicio de todos, y la propiedad privada no puede constituir para nadie un derecho incondicional y absoluto, haciendo coherente y efectiva la función social de la propiedad y por consiguiente, el destino universal de los

bienes más directamente vinculados al desarrollo de cada persona, de su familia y de la comunidad.

El desarrollo integral de las personas y el crecimiento productivo de una nación no puede ser tarea exclusiva del Gobierno ni de ningún sector de la sociedad, sino una responsabilidad conjunta de todos y consecuencia de un efectivo y amplio diálogo social. El “tripartismo” (estado, empresa y trabajadores) es un mecanismo obligante para una efectiva y racional concertación productiva nacional.

5. UNA ACTITUD RESPONSABLE

5.1. ANTE LA HISTORIA Y NUESTROS PUEBLOS

Normalmente, aunque no de manera tan generalizada, se analizan hechos y situaciones y se apoyan por considerarlos positivos o se critican por sus negativas consecuencias.

Las posiciones que se adopten o que se omitan, siempre están influenciadas en forma determinante por los parámetros de referencia, por las conceptualizaciones que se esgriman para mediarlas o compararlas.

Responsablemente, los que tenemos una opinión crítica sobre la situación que padece nuestra región latinoamericana, no nos podemos quedar únicamente con las críticas a los hechos o resultados de tales o cuales políticas.

Debemos adelantarnos y tomar como referencia algunas previsiones (como en este caso hace el FMI), para hacer propuestas y evitar que se vuelva a repetir la misma historia, la de lamentarnos de las consecuencias, en vez de hacer esfuerzos para que efectivamente “cambien las causas”.

Precisamos desarrollar una nueva CULTURAECONÓMICA, que nos permita avanzar hacia un nuevo DESARROLLO. Por eso nos proponemos una economía que se afine en el hombre libre y solidario y en el ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL.

PROPONEMOS UNA ECONOMÍA SOCIAL, ES DECIR, UNA ECONOMÍA SOCIALMENTE COMPROMETIDA, ORIENTADA AL BIENESTAR DE TODOS.

Más allá de las resultantes que deberemos analizar al comienzo del año 2011, y que deseamos sean diferentes a “lo de siempre”, nuestras posiciones estarán fuertemente dominadas por las propuestas que hoy estamos haciendo. Se puede estar de acuerdo o no con las mismas, pero nadie podrá negarnos el derecho de pretender ser responsables ante nuestros hermanos y nuestros pueblos, cuando no nos resignamos a aceptar el “repítame la dosis”, cuando esa receta, una y otra vez, proviene de un no querer cambiar el diagnóstico.

Se podrá estar de acuerdo o no con estas propuestas, pero nadie puede negarnos el derecho a ser responsables ante nuestros hermanos latinoamericanos. No aceptamos el “repítame la dosis”, cuando esa receta proviene de un diagnóstico equivocado.

5.2. A PARTIR DE NUESTRA PROPUESTA

Este Documento de **Propuestas Especiales** está enmarcado y orientado en base a nuestro Estudio N° 2: un **Modelo Alternativo de DHI**, elaborado conjuntamente por los miembros del CELADIC y editado en Marzo del 2009. En síntesis, consideramos necesario y urgente promover:

* **UNA ECONOMÍA PRODUCTIVA-EMPLEADORA**, capaz de solucionar las necesidades de producción y distribución de bienes y servicios en una sociedad, y de generar empleos dignos.

* **CON CONTENIDO SOCIAL**, en donde la persona humana sea el sujeto, principio y fin de la economía; que provoque la satisfacción de las necesidades de todos los habitantes de un país, de la región latinoamericana y del caribe y no que beneficie solamente a una minoría de los mismos.

* **COMPETITIVA**, pero de competencia real, efectiva y no manipulada por monopolios y oligopolios.

Estamos exigidos a elaborar y articular un nuevo enfoque estratégico, fundado sobre tres pilares fundamentales: nuestra IDENTIDAD Latinoamericana, la Integración en nuestra COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE NACIONES, y un DESARROLLO Humano Integral.

* **CON INTERVENCIÓN ESTATAL**, tanto cuanto sea necesaria, respetando la autonomía y las leyes, solidaria y subsidiaria, de manera de resguardar el bien común y el desarrollo integral.

* **DINAMIZADA POR LA INICIATIVA PRIVADA, PÚBLICA Y SOCIAL**, a partir de generar mecanismos de concertación y asociatividad publico-privados, que promuevan la inversión para desarrollar empleo digno, fomentar el desarrollo de capacidades emprendedoras e incrementen la competitividad del territorio donde intervienen.

* **CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL** especialmente a través de sus expresiones organizadas de trabajadores y consumidores. Debemos alentar una economía de participación, a través del fortalecimiento del tejido social y la promoción de acuerdos y consensos nacionales con los sectores involucrados.

* **SOSTENIBLE**, y respetuosa de las necesarias normas de protección del medio ambiente.

Desde nuestra perspectiva planteamos la urgencia de superar definitivamente todo pensamiento único, ir más allá de las declaraciones meramente críticas, y articular en la presente década, un modelo alternativo que nos permita superar la crisis actual y configurar la América Latina-Caribe que (todos) queremos y anhelamos construir en el presente Siglo XXI.

Estamos exigidos a tener y articular un nuevo enfoque estratégico para toda la región, fundado en tres ejes que deben asociarse y complementarse: Identidad, Integración y Desarrollo.

IDENTIDAD como proceso de recuperar, recrear y profundizar nuestras raíces culturales, fundada sobre la centralidad de la persona y del trabajo humano, la justicia social, el bien común, la solidaridad y la subsidiaridad.

DESARROLLO en su dimensión integral y sostenible, asumiendo la consolidación democrática, promoviendo una economía productiva que dé respuesta a las necesidades de nuestros pueblos, y supere la marginalidad social y la exclusión.

Con una tasa de utilización de los recursos renovables que no exceda sus tareas de regeneración; una tasa de consumo de los recursos no renovables que no exceda la tasa de reproducción de los recursos sustitutos; tasas de generación de desechos que no excedan la capacidad del medio ambiente de asimilarlos.

INTEGRACION no como una sumatoria de países, ni un concierto de mercaderes, sino como la construcción de una Comunidad Latinoamericana de Naciones, no en contra de nadie, sino a favor de las merecidas aspiraciones de nuestros pueblos.

Junio 2010

